

CIRCULAR N° 21/2024

REF: PROVISIÓN DE CARGOS VACANTES DE ACTUARIOS.-

Montevideo, 22 de febrero de 2024

A LOS SEÑORES JERARCAS Y FUNCIONARIOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento la Resolución de la Suprema Corte de Justicia n° 89/2024, de fecha 21 de febrero de 2024, cuya copia se adjunta.-

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente,

Esc. Mariela DECARO
Subdirectora General Jurisdiccional
Servicios Administrativos





REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución SCJ n° 89/2024

EXP-2411/2022

Montevideo, 21 de febrero de 2024

VISTO:

la necesidad de proveer vacante de Actuario;

CONSIDERANDO:

I) que por Acordada 8132 y 8145 de fecha 8 de febrero de 2022 y de fecha 16 de junio de 2022 respectivamente, se aprobó el Reglamento por el cual se promovió el procedimiento para Ascensos a los cargos de Secretario de Tribunales de Apelaciones, Inspector de Actuarías de Juzgados Letrados, Actuarios, Inspector de Juzgado de Paz y Actuarios de Juzgado de Paz;

II) que por Resolución de la Corporación número 1184/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023, se procedió a la aprobación de lo actuado por la Comisión Asesora; referente a los aspirantes para ascensos a los cargos Actuarios de Juzgados Letrados Esc. II "Profesional Gr. 15", en la Región 6 (Lavalleja, Rocha, Chuy, Maldonado y San Carlos).-

III) que se interpusieron recursos de revocación y jerárquico contra la resolución de la Suprema Corte de Justicia n°. 1184/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023.

ATENTO:

a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 239 ordinal 7° de la Constitución de la República, 510 de la Ley n.º 15.809, en la redacción dada por el artículo 393 de la Ley n.º 17.930, art. 120 de la Ley 15.750 y Acordadas números 8132 y 8145;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

en Acuerdo Administrativo de la Dirección General de los Servicios Administrativos

RESUELVE:

1°.- Designar, en vía de ascenso, para desempeñar el cargo de ACTUARIO, con carácter interino en el JUZGADO LETRADO ESPECIALIZADO VIOLENCIA DE GÉNERO,



DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS 1º Y 2º TURNOS, a la Dra. Patricia María RINALDI GORCES (n.º de cobro 11235), actual Actuaría Adjunta de la OFGECEN.

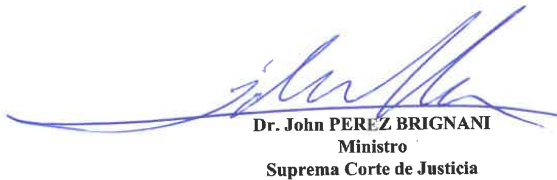
2º.- Establecer que la presente resolución tendrá efectividad presupuestal a partir del 1 de marzo de 2024.

3º.- Declarar vacante el cargo que ocupaba la funcionaria ascendida con la salvedad de que no podrá ser provisto por imperio legal (art. 3º del decreto Ley nº 14.245).-

nt



Dra. Bernadette MINVIELLE
Ministra
Suprema Corte de Justicia



Dr. John PEREZ BRIGNANI
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Cra. Maria Cecilia NAYA
Sub Director General Administrativa
Servicios Administrativos



Dra. Elena MARTINEZ
Presidente
Suprema Corte de Justicia



Dr. Tabare SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dra. Doris Perla MORALES MARTÍNEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia

